



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105009201300336-01
RADICADO INTERNO:	83363
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA FERNANDA PASTRANA, MERCK SHARP & DHOME COLOMBIA S.A.S
OPOSITOR:	MARÍA FERNANDA PASTRANA, EFICACIA S.A., ACCIONES Y SERVICIOS S.A., MERCK SHARP & DHOME COLOMBIA S.A.S, COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., EXTRAS S.A.
FECHA SENTENCIA:	08/02/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL233-2022
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN A CARGO DE LAS RECURRENTES DEMANDADA Y DEMANDANTE (FLS. 88 y 95).

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/02/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/02/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 8 de
febrero de 2022.

SECRETARIA